

7947.7

Guayaquil, Enero 24 del 2020

Señor

KUMAR ASHISH

Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LATINOEXPRESS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso estatutario de CINCO años.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

La compañía se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 07 de Octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Noviembre de 1997.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

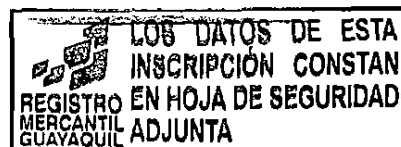
Stalin Daniel Sellan Rios

STALIN DANIEL SELLAN RIOS

PRESIDENTE

RAZON. Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LATINOEXPRESS S. A.**, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad indio, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, en las calles Cdla. Union y Progreso Mz. D3 Villa 26; y que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Enero 24 de 2020.-

Ashish
KUMAR ASHISH
C.I. # 0929698512





NUMERO DE REPERTORIO:35.862
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LATINOEXPRESS S.A.**, a favor de **ASHISH KUMAR**, de fojas **81.656 a 81.659**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.057**.

ORDEN: 35862



Guayaquil, 23 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0281543

FIRMA: _____

_____ 2020
HORA _____
